REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 33 33 036 2018- 00451 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTO
DEMANDANTE:	JORGE NELSON MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DEMANDADOS:	NATHALY BELTRÁN JARAMILLO Y OTRO
ASUNTO:	NOMBRA NUEVO CURADOR AD-LITEM
AUTO SUSTANCIACION	N°. DE 2021

Allegado memorial por la Dra. LAURA MARCELA GONZÁLEZ RUEDA, identificada con la c.c. 1.096.196.912 de Barrancabermeja Santander, T.P. 225.847 del CSJ., correo electrónico laura.gonzalez.rueda@gmail.com; donde manifiesta que no le es posible tomar el encargo, por cuanto ya obra como curadora en más de 5 procesos, lo procedente es relevarla y en su lugar, se nombra a la Dra. **MARLEY IVONNE HERNÀNDEZ RAMOS**, identificada con la c.c. 26.035587 y T.P. 286.554 del CSJ., dirección Carrera 32 Nro. 77 sur – 371 apartamento 2101 de Sabaneta, celular 3107028060, tel. 536 63 21, correo electrónico marleihr@hotmail.com., a quien se le notificará su nombramiento, indicándole que dispone de 3 días para aceptar el encargo o allegar las excusas legales que pudiera tener, para no tomar el encargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO
Juez

Firmado Por:

Franky Henry Gaviria Castaño
Juez
Juzgado Administrativo
036
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **993b77f1d0664ed2445e152316840428452bbb30d6895e1a0372b54a02eba40c**

Documento generado en 27/01/2022 09:09:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica